

V. OTROS ANUNCIOS

132

PROGAR LOPE DE VEGA, S. COOP.

(EN LIQUIDACIÓN)

Anuncio de disolución y liquidación de la cooperativa de viviendas Progar Lope de Vega, S. Coop., en liquidación.—En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos por los que se rige la sociedad cooperativa, así como a tenor de lo previsto en la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se hace público que en Asamblea General universal de 11 de noviembre de 2019 acuerdan por unanimidad de todos los socios la disolución y liquidación simultánea de la cooperativa. Es nombrado socio liquidador don Pedro Mariñas Barredo. Se faculta al liquidador para que comparezca ante notario y registro de cooperativas. Se aprueba por unanimidad, el balance de final y liquidación, así como el proyecto de distribución del haber social de la cooperativa tal y como sigue:

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 11/11/2019	
ACTIVO	
TOTAL ACTIVO	0,00
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	0,00
A-1) Fondos propios	0,00
I. Capital suscrito cooperativo	1.854,00
III. Reservas (fondo de reserva obligatoria)	4,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-2.195,32
VII. Resultado del ejercicio	337,32

El balance final de liquidación y el de disolución que se ha transcritto anteriormente arroja un resultante de 0; por tanto, no existe distribución alguna de haber social, de acuerdo con los estatutos y la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta que la cooperativa no tiene bienes, ni acreedores, ni más gastos que los derivados de la propia liquidación, ni tampoco existe en la cooperativa fondo de educación, ni reserva obligatoria a repartir.

Madrid, a 11 de noviembre de 2019.—El liquidador, Pedro Mariñas Barredo.

(02/39.551/19)

